

Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A.C. (CIDHM), "Militares toman Ocoteppec y detienen ronderos", *Blog: Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos (CIDHM)*, Morelos, México, 23 de marzo de 2009.

Consultado en:

<http://cidhmorelos.wordpress.com/2009/03/23/militares-toman-ocotepec-y-detienen-ronderos/>

Fecha de consulta: 16/06/2014.

ACCION URGENTE. MILITARES TOMAN OCOTEPEC, MORELOS Y DETIENEN A COMANDANTES DE RONDA El día de ayer domingo 22 de marzo cerca de media noche tanquetas y vehiculos artillados del Ejército Mexicano de la 24a. zona militar tomaron por asalto el centro del pueblo de Ocoteppec, comunidad indígena ubiacada al norte de Cuernavaca, Morelos, en donde impusieron un férreo control mediante el emplazamiento de metralletas y armas de grueso calibre, deteniendo y sometiendo a 15 elementos de la Ronda de Vigilancia de Ocoteppec, tomando a punta de pistola las instalaciones de la Ayudantía Municipal donde rompieron los candados de las puertas de la cárcel del pueblo y pusieron en libertad a dos personas que habían sido detenidas por la ronda de vigilancia por encontrarse ebrios en una calle donde se han cometido diversos robos, mismos sujetos que prepotentes amenazaron a los ronderos con que se los iba a llevar la fregada si se atrevían a detenerlos ya que ellos eran muy influyentes, lo que al parecer resultó cierto, ya que poco menos de media hora despues de haber sido detenidos fueron liberados por medio centenar de militares, según trascendió porque uno de ellos era militar y el otro hijo de un alto oficial del Ejército. Los hechos recogidos en diversos testimonios por parte de nuestra Comisión Independiente de Derechos Humanos son los siguientes: Los ciudadanos Isidro Rosales Bizario, Valentín Díaz Bisguerras y Raymundo Morales Rosas, comandantes y axuliar de la Ronda de Vigilancia del pueblo de Ocoteppec llevaron a cabo un rondín por la calle Morelos dde Ocoteppec aproximadamente a las 10:30 p.m., ya que en esa calle se han reportado diversos robos de vehículos, como la semana pasada robaron un auto con lujo de violencia, a la altura de la tortillería vieron a dos sujetos en actitud sospechosa, uno en completo estado de ebriedad tenía un bote de cerveza en la mano, a quienes les hicieron una revisión de rutina y el que estaba ebrio contestó de manera altanera, negándose a identificarse y

amenazándonos de que ellos tenían influencias y “no se la van a acabar”. Fueron conducidos a los separos de la ayudantía municipal de Ocotepéc, donde les decomisaron cinturón, agujetas, un celular y una navaja. Posteriormente los ronderos continuaron con sus rondines en la localidad, cuando fueron llamados por radio porque habían llegado varios tanques y camiones artillados del Ejército, procediendo a romper los candados de la ayudantía y a liberar a los dos detenidos. Las camionetas de los elementos de la ronda de vigilancia llegaron al centro del pueblo e inmediatamente fueron rodeados por los vehículos militares y con palabras altisonantes les obligaron a bajar de las camionetas, les decomisaron los toletes, los encañonaron y catearon para ver si traían armas, los voltearon contra la pared, con las piernas separadas y los brazos abiertos, y un comandante del Ejército les dijo: “A ustedes les gusta pegarle a los soldados, qué se creen muy cabrones, indios ojetes” y los tiraron al suelo, boca abajo, dándoles diez segundos para que entregaran el celular, el cinturón y las agujetas de los dos detenidos. El jefe de los militares, varios de los cuales estaban con capuchas negras, procedió a someter a interrogatorio a cada uno de los elementos de la ronda de vigilancia del pueblo. Ahí separaron a uno de ellos que traía unas botas militares adquiridas en el tianguis, a quien se las decomisaron “porque nadie debe usar artículos del Ejército porque es un delito” luego de golpearlo dos veces con la culata del rifle. Ahí detuvieron al comandante de la ronda de vigilancia, Gerardo Estrada Rosas y a su cabo de cuarto Francisco Javier Ragil Rangel, a quienes les trataron de fotografiar con un paquete al parecer con hierba de marihuana, diciéndoles que era de ellos, pero como se negaron a posar con la bolsa se los llevaron detenidos. Al resto de ronderos los amenazó el oficial del Ejército diciéndoles que era la primera y única vez que se metían con militares, “porque para la otra no se la van a acabar”, ya que “se debe respetar el uniforme de los militares”, Hay que aclarar que los dos detenidos por los ronderos nunca se identificaron como militares. Se fueron una vez que les indicaron que no levantarán hasta después de 5 minutos, partiendo el convoy con rumbo desconocido. Posteriormente, familiares siguieron a los militares, pero fueron intimidados por las armas largas. Pasaron varias horas y el convoy militar se dirigió hacia las instalaciones de la delegación Morelos de la PGR, en donde se negaron a recibir a los ronderos de Ocotepéc porque las acusaciones de robo y lesiones no son de índole federal, por lo que se dirigieron a las instalaciones de la PGJ del estado, en donde permanecieron los militares resguardando con

decenas de militares armados y encapuchados las instalaciones hasta las 4 y media de la tarde, hasta que se retiraron llevándose a los dos supuestos militares, ahora tratando de fincar la acusación de privación ilegal de la libertad a los ronderos, quienes hasta el momento se encuentran detenidos en los separos. Se supo extraoficialmente que el militar detenido, quien nunca se identificó y además portaba cabello largo y aparenta inclusive ser menor de edad, se llama Daniel Vázquez Merino, a quien identifican como cabo de la 24a Zona Militar del Ejército Mexicano. Ante esta situación, la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos denuncia estas detenciones arbitrarias cometidas por elementos del Ejército Mexicano en el pueblo indígena de Ocoatepec y exigimos la inmediata libertad de GERARDO ESTRADA ROSAS y FRANCISCO JAVIER RAGIL RANGEL, comandante de Ronda y cabo de cuarto del pueblo de Ocoatepec. Denunciamos el autoritarismo de elementos del Ejército y el trato discriminatorio y vejatorio contra el cuerpo de ronda de vigilancia del pueblo de Ocoatepec, que es electo por el pueblo para garantizar la seguridad pública de sus habitantes y está reconocido oficialmente por la Secretaría de Seguridad Pública y el ayuntamiento de Cuernavaca por ser un pueblo que se rige por usos y costumbres. Exigimos el inmediato regreso del Ejército a sus cuarteles y que no se siga utilizando en acciones de guerra en contra de la población bajo el pretexto del combate al crimen organizado, ya que es el pretexto ideal para incursionar ilegalmente en pueblos, calles y comunidades de Morelos y del país. Nos sumamos a la exigencia internacional que le exige al gobierno mexicano ceñirse al ordenamiento constitucional para que el Ejército no sea usado en labores de seguridad pública y no se continúe violando flagrantemente las garantías individuales de las y los ciudadanos y pueblos. Solicitamos enviar acciones urgentes al gobierno del estado de Morelos, Marco Adame Castillo y al Procurador del estado, Francisco Coronato Rodríguez, con las 4 demandas anteriores. Atentamente. Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos A.C.